

Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Decreto 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha (CEI N°52)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 8, LEGISLATURA 372ª, CELEBRADA EN MARTES
23 DE JULIO DE 2024, DE 08.33 A 10.00 HORAS.**

SUMA

Tratar materias propias de su competencia.

Se recibió, en representación del Comité Olímpico, a la abogada María Loreto González Jaque, encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, a las representantes de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino, doña Constanza Reyes y Karin Reinhardt, y al Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, don Eduardo Arévalo Mateluna.

Presidió la diputada señora Marisela Santibáñez Novoa.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Paula Batarce Valdés.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas Ana María Bravo, Carla Morales Maldonado y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt y Renzo Trisotti Martínez

En reemplazo del diputado Cristóbal Martínez Ramírez asistió el diputado Sergio Bobadilla Muñoz.

Participó de manera de forma telemática, en representación del Comité Olímpico, la abogada María Loreto González Jaque, encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte. Y de forma telemática las representantes de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino, doña Constanza Reyes y Karin Reinhardt. Y el Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, don Eduardo Arévalo Mateluna.

II. ACTAS

El acta de la sesión 5ª se dio por aprobada al no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Nota del presidente del Comité Olímpico de Chile, quien se ha excusado de asistir a esta sesión, dado que se encontrará viajando a los Juegos Olímpicos París 2024. Sin perjuicio de lo anterior, y entendiendo la importancia que reviste esta citación, es que asistirá en su representación la abogada Marialoreto González Jaque, encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte del COCH. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Oficio N°29 del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, quien responde al oficio 12 de esta Comisión informando que el acuerdo del pleno del Comité, ha resuelto dar inicio al estudio y análisis de los antecedentes relacionados con proceso sancionatorio en contra de los dirigentes del Club de Deportes Cobreloa que se indican y, del presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), en atención a las responsabilidades dirigenciales que les corresponderían por falta de aplicación del Decreto Supremo N°22, de 2020, del Ministerio del Deporte”. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente por la cual informan que por esta sesión el diputado Cristóbal Martínez Ramírez será reemplazado por el diputado Sergio Bobadilla Muñoz. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió, en representación del Comité Olímpico, a la abogada María Loreto González Jaque, encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, a las

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=318802&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

representantes de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino, doña Constanza Reyes y Karin Reinhardt, y al Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, don Eduardo Arévalo Mateluna.

Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Oficiar al Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados, Andrés Celis con el objeto de que tenga a bien remitir todos los antecedentes recibidos por la Comisión que preside, relacionados con denuncias por agresiones sexuales en el deporte.

2.- Oficiar al Presidente del COCH, don Miguel Ángel Mujica Brain con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir información sobre las charlas educativas que imparte el Comité, para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, señalando cuántas se han realizado, en qué fechas y quienes habrían sido los beneficiarios de aquellas actividades.

3.- Prorrogar la sesión hasta las 10 horas.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10.00 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4326&prmSesId=78364>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE AGRESIONES SEXUALES
EN EL DEPORTE**

Sesión 8ª, celebrada en martes 23 de julio de 2024,
de 08:30 a 10:00 horas.

Preside la diputada señorita Marisela Santibáñez.

Asisten las diputadas señoras Ana María Bravo y Carla Morales, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Celis, Sergio Bobadilla y Renzo Trisotti.

Concurren, en calidad de invitados, la abogada encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte del Comité Olímpico de Chile, señora María Loreto González Jaque; el presidente del Comité Paralímpico de Chile, señor Sebastián Villavicencio Villagra; las representantes de la Selección Femenina de Hockey Patín de Chile, señoras Constanza Reyes y Karin Reinhardt, y el presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo Mateluna.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre la Cuenta, quiero hacer uso de la palabra para hacer presente que, en el oficio consignado en el punto dos, el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo acusa recibo del oficio N° 12. Por tanto, estaría llegando prontamente.

Lo anterior es bastante importante, porque es de público conocimiento que el oficio que envió la comisión tuvo una repercusión relevante, pues se refiere a las posibles responsabilidades de los dirigentes relacionados con el "caso Cobreloa".

En el Orden del Día, recibiremos en audiencia a invitados importantes, como es el caso de dos representantes de las "Marcianitas", del hockey patín femenino.

Sobre puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Damos la bienvenida a la abogada señora María Loreto González Jaque, encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, quien concurre en representación del presidente del Comité Olímpico de Chile, señor Miguel Ángel Mujica, y las representantes de la Selección Chilena Femenina de Hockey Patín, señoras Karin Reinhardt y Constanza Reyes.

Además, participarán el presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo, y el presidente del Comité Paralímpico de Chile, señor Sebastián Villavicencio.

En primer lugar, tiene la palabra la señora María Loreto González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Presidenta, honorables diputados, diputadas y demás intervinientes, muy buenos días.

Antes de todo, quiero ofrecer las disculpas del presidente del Comité, puesto que hoy viaja para participar de los Juegos Olímpicos de París 2024, que comienzan esta semana. Él me dio la linda misión de asistir a esta sesión, porque soy quien maneja todas estas temáticas en el Comité Olímpico de Chile.

Quiero comenzar señalando que desde 2019 contamos con la Oficina por el Respeto en el Deporte y que empezamos a trabajar en ella en 2018, antes de que entrara en vigencia la ley N° 21.197 y el decreto supremo N° 22. Antes de comenzar a trabajar en el Comité Olímpico, participé en la discusión de ese proyecto de ley. Incluso, recuerdo que usted, señorita Presidenta, también estuvo en dicha instancia.

Cuando entró en vigencia la ley N° 21.197, como Comité, ya contábamos con nuestra oficina y ayudamos en la implementación de esa ley para que las federaciones pudieran adecuar sus estatutos y cumplir con la normativa, que tuvo un período de vacancia de un año, precisamente para que las federaciones adscribieran.

Sin embargo, con el correr del tiempo, hemos notado que hay ciertas situaciones que afectan en alguna medida el funcionamiento de la norma o cómo esperábamos que funcionara.

Estamos frente a una norma icónica a nivel panamericano, y quiero que lo sepan. Gracias a esta ley, somos un ejemplo a nivel mundial, ya que Chile es el primer país que cuenta con una ley exclusiva para el deporte, que obliga a las organizaciones deportivas a contar con protocolos acordes

con esta norma, aunque, a raíz de la misma, como institución tenemos ciertas limitantes que nos afectan.

En primer lugar, para que todos sepan, como Comité Olímpico, no somos el jefe de las federaciones, sino una organización a la cual estas adscriben. Por decirlo de alguna manera, son nuestros socios. Por ejemplo, como Comité Olímpico no podemos imponer ciertas sanciones a las federaciones ni llevar a cabo los procedimientos de tal o cual manera, porque ellas tienen sus propios estatutos, que debemos respetar, y no inmiscuirnos en su autonomía federativa.

La ley no obliga a las federaciones a informarnos sobre la cantidad de casos que ellas tengan en el año. La ley obliga al Comité a informar la cantidad de casos que las federaciones nos informan; pero, repito, esta no señala expresamente que las federaciones nos deben informar obligatoriamente a nosotros.

Entonces, desde ahí ya tenemos un problema, porque en 2022, cuando informamos al ministerio, solo 17 de 56 federaciones nos respondieron, y en 2023, cuando hicimos el informe anual, 33 federaciones de 55 nos respondieron. Si bien ha ido aumentando el número de federaciones que nos informan, la ley no manifiesta de manera explícita aquella obligación. A raíz de ello, en reiteradas oportunidades hemos manifestado la necesidad de que el ministerio emita algún documento que señale, expresamente, dicha obligatoriedad.

Otro gran problema es que tenemos una norma que obliga a las organizaciones deportivas a crear estos protocolos, pero la gran sanción es no recibir fondos públicos. Entonces, las federaciones quieren cumplir, porque efectivamente reciben fondos del Estado; pero, ¿qué pasa con las organizaciones deportivas que no necesitan los fondos del Estado? No tienen

ninguna sanción, porque finalmente el ingreso de dinero no se ve mermado por no cumplir con esta norma.

Otra gran problemática es que los procesos investigativos que se señalan en la ley muchas veces no los llevan a cabo especialistas en el tema. Quiero detenerme en este punto. Soy abogada, especialista en legislación relacionada con delitos sexuales, infancia y maltrato, además, máster en derecho y género, y nosotros brindamos asesoría a las distintas federaciones cuando así lo requieren. ¿Por qué? Porque la norma obliga a tener un responsable institucional, el cual no siempre tiene la formación para conocer y entender cómo recibir estas denuncias.

En ese sentido, lo más importante es evitar la revictimización de las personas que han sido víctimas, y cuando nos enfrentamos a este tipo de dinámicas abusivas o maltratadoras, la manera en que receptionamos estas denuncias es fundamental. Piensen ustedes que el momento de mayor violencia que se vive después de un acto de violencia es cuando uno devela un hecho, porque vienen los cuestionamientos, las críticas, el no creer, etcétera.

Entonces, contamos con una ley, que es icónica a nivel panamericano, que no nos brinda recursos para que podamos contar con personas capacitadas para recibir y resolver estas denuncias. En atención a eso, el Comité no puede interferir en los procesos internos. Por eso, ha salido a la palestra una serie de casos relacionados con que las organizaciones deportivas no han hecho lo que deben hacer. Conuerdo con que deberían haber hecho mucho más; pero, como Comité, no podemos interferir en ese procedimiento investigativo ni tampoco en lo resolutivo. Lo que hacemos es orientar, guiar y oficiar.

Incluso, por ejemplo, nosotros derivamos causas al CNAD -veo que está presente don Eduardo Arévalo-; orientamos a la gente para que concurran a sus oficinas y utilicen lo que la ley les entrega. Esto es un Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, con competencia para conocer estos casos cuando alguien no está conforme con la labor de su tribunal o comité de ética, o cuando este no lo tiene o no hay un responsable institucional. Ahí también hay otra preocupación, que es que en nuestro informe anual 2024 -correspondiente a 2023- solo se consigna que, de 55, solo hay 33 federaciones que cuentan con sus tribunales de honor o comités de ética.

Por eso, como hay una serie de federaciones que no cuentan con su organismo, no pueden resolver estos casos, los que, sí o sí, deben ser derivados al Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

¿Qué quiero decir con esto? El Comité Olímpico está a caballo en esto. Estábamos en esto antes de que se promulgara la ley y creemos, fehacientemente, que la forma de erradicar las conductas de violencia es precisamente mediante la educación, la prevención y mediante ejemplos respecto de ciertas situaciones.

También creemos, fielmente, que las víctimas deben ser respetadas en su máxima expresión, lo cual significa que muchas veces, aunque sepamos y conozcamos de ciertas causas, no las vamos a hacer públicas, porque hacerlo puede generar una revictimización enorme, porque hay víctimas que no quieren que se sepa que fueron víctimas y que no quieren que salga en el diario que tal persona denunció o que tal persona agredió a otra, y eso lo respetamos.

Tenemos un proceso que es ciento por ciento privado, ya que no revelamos los antecedentes de las personas. Es más, muchas veces nos han llamado desde el ministerio, pidiéndonos

información y nosotros la entregamos, pero bajo cierta reserva, sabiendo que esta no saldrá a la luz pública. Si bien se podría decir que la justicia social muchas veces es mejor o más rápida, también a veces genera un daño enorme en las víctimas, y eso es lo que queremos evitar.

Por otro lado, también hay víctimas que llegan a nosotros y nos cuentan ciertas situaciones, pero no quieren denunciar. Nosotros les decimos cuáles son los caminos, pero, como dije, no quieren denunciar porque sienten que no les van a creer. En ese sentido, como especialista en la materia, y como he estudiado bastante al respecto, quiero decirles que muchas veces el mejor remedio es sentir que te creen. A veces ni siquiera hay sanciones, pero sentir que develé, conté y me creyeron, muchas veces es mucho más sanador que la sanción en sí misma.

Finalmente, con esta norma tenemos una gran oportunidad y, con todo el respeto, les digo que como legisladores tienen la facultad de crear cambios en la vida de las personas, tienen en sus manos la posibilidad de mejorar el entorno deportivo. Ya la tuvieron en sus manos, lo hicieron y muy bien, pero tienen la posibilidad de mejorar esta situación.

Siempre digo que hay una deuda social con el deporte, porque, finalmente, las personas que hemos sido y que somos del mundo del deporte no tenemos contrato de trabajo. Yo tengo, porque soy funcionaria del Comité Olímpico, pero en mi calidad de deportista, de dirigente o de entrenadora, no existían contratos de trabajo. No había nada que obligara a las personas a hacer procedimientos ni tampoco a investigar.

Entonces, el procedimiento deportivo no necesariamente va a tener que esperar un procedimiento ordinario y las sanciones de la justicia ordinaria, porque esta ley se hizo y se creó para que en el deporte existan sanciones, no

necesariamente en la justicia ordinaria. ¿Por qué lo digo? Porque muchas veces los estándares jurídicos, para sancionar a alguien dentro de la justicia ordinaria, son distintos a los estándares jurídicos deportivos.

Por ejemplo, si le pego un combo a alguien y me denuncian, probablemente la justicia ordinaria no me va a condenar, pero en deporte sí, porque es una conducta que va contra los valores del olimpismo.

Sé que tengo poco tiempo. Por lo mismo, no quise hacer un resumen extenso.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Disculpa, no quiero interrumpir, pero necesito ver la posibilidad de que usted pueda quedarse en esta sesión, porque por interno me dicen que una de nuestras deportistas, a la cual aprovecho de saludar con un gran abrazo, tiene problemas de tiempo.

Entonces, me gustaría pasar al testimonio de las deportistas, y luego continuamos con su exposición.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Sí, por supuesto.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Los diputados que tengan preguntas las pueden dejar anotadas; al menos yo, tengo varias.

Doy la bienvenida a las señoritas Karin Reinhardt y a Constanza Reyes, a quienes agradezco por su tiempo. Ellas son representantes de la selección chilena de hockey patín femenino, que tienen mucho que decir en este tema, por lo cual quiero agradecer enormemente su disposición.

Sé que el aviso fue con poco tiempo, pero aquí están presentes y créanme que tienen toda mi admiración. Básicamente, queremos

escuchar un relato que es duro, que es contundente, pero que, sin duda, va a fortalecer todas las conclusiones de esta comisión.

Tiene la palabra la señora Karin Reinhardt.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Presidenta, me alegra escucharlos, y, en verdad, esto me emociona, porque, personalmente, aparte del trabajo en equipo, llevo años golpeando puertas.

Desde el año, no sé, 1994, desde que nos iniciamos en el hockey patín femenino, tuvimos que hacernos un espacio, porque este deporte era exclusivo de varones. El hockey femenino no existió hasta el año 1994, donde un grupo de jugadoras, junto a la Universidad Católica y la Universidad de Chile, empezamos a trabajar para patinar y jugar hockey.

De esta manera, llevo años golpeando puertas y denunciando diversas situaciones. Empecé a los 20 años en el tema del hockey, y cuando uno es más grande observa y se da cuenta de muchas cosas que pasan.

Para hacerlo rápido y resumido, por un tema de tiempo, me voy a referir a un caso en particular: teníamos antecedentes del entrenador de hockey patín, Eduardo Flores, que hoy está imputado por casos de abuso sexual. Esto fue muy difícil de denunciar en nuestro medio, porque no había protocolos claros para realizar las denuncias.

Después, con el artículo 22, para denunciar, él se encontraba en ese minuto en un club que pertenecía a la comuna de La Cisterna, donde, antes de que se formara ese club, el alcalde ya estaba en antecedentes de que esta persona tenía casos de abuso sexual.

¿Por qué lo digo? Porque en algún minuto era la única mujer hockista. Soy profesora de educación física y he pasado por

muchos ámbitos del deporte, desde el municipal hasta el de alto rendimiento. Alguna vez llamaron a la federación porque necesitaban una profesora mujer y, en ese minuto, yo era la única profesora mujer que hacía hockey en patines. Llegué a un colegio donde me enteré de que Eduardo Flores había salido de ese lugar acusado de abuso sexual.

Además de todos los antecedentes que teníamos de la Universidad de Chile, de compañeras de hockey, de la selección después, ya sabíamos que él había estado relacionado con casos de abuso y conductas inapropiadas dentro del camarín, etcétera. No las voy a nombrar, porque todo está en juicio y ojalá eso se resuelva luego. Pero yo llegué a ese colegio, porque él salió de ahí acusado por abuso.

Nunca fui muy de filtro, donde iba denunciaba y hablaba de la situación de Eduardo Flores, pero, en verdad, el tema no tenía espacio ni cabida. Nadie quería saber que había deportistas que habían sido abusadas, que había deportistas que tuvieron ese entrenador con conductas impropias, pero también hay entrenadores en el hockey que tienen conductas inapropiadas con las niñas.

En algún minuto conversé con el alcalde y él sabía sobre el tema. Al contarles esto, me gustaría saber cómo podemos hacer que la comisión tenga más facultades, que tenga más recursos para que las personas que fiscalizan también fiscalicen a los alcaldes, por ejemplo, porque en este tema de Eduardo no sé si el alcalde Rebolledo fue llamado para saber si estaba en antecedente de lo que pasaba.

Después, en el caso de Eduardo, había una persona, un candidato político de la comuna, que lo apoyaba en sus redes sociales; salía hablando de lo intachable y buen trabajador que era. Nosotros le escribimos, las chicas que hicieron la denuncia, algunas de las que fueron abusadas por este

personaje, fueron a hablar al municipio y tampoco se les escuchó.

¿Y qué hizo él? Puso una cancha de hockey al lado de un colegio. O sea, a una persona que tiene antecedentes de abuso sexual con menores de edad le dieron autorización para que pusiera una cancha de hockey, que es la cancha de San Jorge, que está al lado de un colegio. ¿Quién fiscalizó esa situación? ¿Quién tiene la potestad para fiscalizar, si el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo no tiene recursos?

Entonces, ¿cómo podemos crear un mecanismo, con nuestras historias, con nuestros antecedentes -que se los podemos entregar- que obligue a los alcaldes a estar en antecedentes de esta situación, porque son los que firman las autorizaciones para formar los clubes deportivos? ¿Cuál va a ser el mecanismo para ver si esta persona tiene antecedentes o no? Como decía la abogada del Comité Olímpico de Chile, quizás yo no fui abusada, pero como mayor de edad puedo llevar la voz de alguna persona para ser escuchada, si es que esa persona no quiere relatar la situación.

Cuando estábamos entrenando en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) teníamos sesiones de masajes. Una de mis compañeras fue a hacerse un masaje en el gemelo y el chico que hacía los masajes le hizo sacarse la polera. Cuando salió, me contó y le pregunté que por qué le había pedido que se sacara la polera, y ella me dijo que no sabía.

Lo que sucede es que uno está tan acostumbrada a que en el deporte se tiene que entender que uno es mandada por el entrenador, porque desde chica a uno le dicen que hay que obedecerle. El entrenador es como un dios para nosotros. Entonces, voy con toda confianza, porque son espacios de confianza absoluta, como cuando uno va al ginecólogo, y si el kinesiólogo me dice que me saque la ropa, yo me la saco.

Después denunciarnos ese proceso; yo lo fui a denunciar, porque era mayor, más grande y podía entender lo que eso significaba, pero tampoco había mecanismo para ser escuchada, investigar y saber si había otras deportistas a las que también les había pasado lo mismo.

Existen faltas de protocolos para denunciar. En el caso de Eduardo Flores, él tenía la concesión de esa cancha, era el entrenador y era el presidente. Él tenía un presidente, pero era su amigo. O sea, no había a quién denunciar. Si no es por el centro de salud que denuncia que esta chica había sido abusada, ahora, en los tiempos actuales, no se sabría, porque todos los abusos de Eduardo Flores de los que teníamos antecedentes eran antiguos.

Incluso, hay compañeras de clubes que no han querido denunciar que este gallo las encerró en el auto, que bajó los pestillos y les hizo preguntas indebidas, qué sé yo, cosas como: dame un beso y bla, bla, bla. Porque después de eso, una sale de ahí toda asustada y no sabe a quién denunciar, porque no existen los protocolos.

El Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, que tiene las ganas de apoyarnos en todo esto, no tiene los recursos. Llevamos años en esto. Desde 1994 que estamos acusando situaciones así. ¿Cómo no va a haber un ítem de financiamiento para que el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo tenga recursos?

En los temas de salud mental también está muy complicado todo. Ustedes tienen la potestad, quizá, con pequeños actos podemos, por ejemplo, tener un marco de acción donde los municipios -que son los encargados de formar los clubes, las identidades, o si llegan al Instituto Nacional de Deportes, se pueda fiscalizar a las personas que están detrás de todo esto, que crean en los relatos y en los testimonios, porque hay

personas que, como yo, sí estamos dispuestas a denunciar y a apuntar con el dedo y decir: esa persona hizo eso. No tenemos miedo a la represión, no tenemos miedo de nada, pero hay otras personas que sí.

Respecto de las historias del Lalo, no sé si alguien tiene alguna pregunta específica.

Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Primero, quiero agradecer tu testimonio. Hay emoción también, porque eres valiente, porque representas a esa gente que no tiene esa fuerza, quizá por el mismo miedo que tienen muchas víctimas, y es ahí donde se contesta solita la pregunta de por qué, a veces, se revictimiza en los casos. Eso, porque son las mismas víctimas las que tienen que salir a hacer ruido sobre lo que les está pasando.

Ofrezco la palabra a los diputados presentes.

Esta es una tremenda oportunidad.

Cuando dices: "he tocado infinitas puertas" y le das la fuerza al Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, que yo también defiendo con toda mi fuerza, claramente es porque ustedes no tienen ninguna opción.

Entonces, quisiera preguntar directamente a don Eduardo Arévalo, si existe la posibilidad, como deportistas, que ellas reabran este caso o se sumen a la condena de este caballero Eduardo Flores, el famoso Tío Lalo.

Tiene la palabra el presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Presidenta, respecto de lo último que señaló la deportista, existe la denominada "doctrina Aylwin", en que los casos, por prescritos que estén, se deben investigar y, posteriormente, el juez podrá aplicar la

prescripción. En eso pueden coincidir los abogados presentes. De hecho, hay un caso bastante emblemático que se está siguiendo en este minuto en contra de un actor de televisión, de teleseries. Ese caso está prescrito. Sin embargo, la justicia ordinaria, a través del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, está conociendo esa causa. Se determinará si hubo efectivamente abuso sexual y, posteriormente, se podrá alegar la prescripción.

Por lo tanto, a la pregunta de la deportista, la respuesta es sí, ellas pueden denunciar con un abogado, hacerse parte y presentar una querrela. Y esa querrela se debe acoger a tramitación, investigarse, aclararse los hechos, llegar a la verdad judicial y posteriormente, se verá si esos hechos están prescritos o no.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Karin Reinhardt.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Presidenta, nosotros ya fuimos. Fuimos muchas deportistas a la PDI a entregar nuestros testimonios. Muchas deportistas antiguas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Esto no es una denuncia en la policía, tendría que ser una querrela. No soy abogada, pero eso creo.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Por eso Eduardo Flores está preso hoy día, o imputado. Hay que esperar el juicio y tomar los antecedentes, pero pudimos hacer eso gracias a que hubo una denuncia actual de un centro de salud, donde una niña, del club de él, llegó a un centro de salud por intento de suicidio. De ahí se pudieron agarrar. Después, compañeras nuestras, supervalientes, fueron a una

cancha a hacer una funa, porque esa es la palabra, para denunciar que Eduardo Flores era pedófilo. Entraron a la cancha y rayaron, mientras estaba siendo transmitida la final del partido de hockey.

¿Pero por qué las deportistas tenemos que llegar a esos mecanismos, arriesgándonos? Nuestras compañeras se arriesgaron a que las golpearan. O sea, ¿ustedes creen que los papás pensaron que actuaron bien? ¿Que el entorno, la gente o el público dijeron: qué valientes estas cabras? No. Más encima, fueron sancionadas por denunciar una situación. Como dijo la abogada del Comité Olímpico, tengo la valentía de ir, denunciar, escribir el cartel, porque está siendo transmitido el partido, porque llevamos años denunciando y nunca fuimos escuchadas; más encima, arriesgándose a que les pegaran. O sea, si no es porque las chiquillas estaban con gas pimienta, las habrían golpeado; a alguna la tiraron del pelo, a otra la sacaron. Es decir, más encima, se exponen a ser agredidas, por el mecanismo que utilizaron.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Karin, tengo claridad al respecto, porque lo comentamos en la Comisión de Deportes y Recreación, pero quisiera preguntarte sobre algunos comportamientos en ese momento, cuando ustedes eran deportistas activas, Las Marcianitas, a quien Chile tanto tiene que agradecer. ¿Cómo se comportó el Comité Olímpico? ¿Cómo se comportó el Instituto Nacional de Deportes)? ¿Cómo se comportó el Ministerio del Deporte? Lo pregunto directamente por el testimonio que recién escuchamos o la alocución de María Loreto González.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Se han portado muy bien con nosotros, siendo que el hockey no es un deporte olímpico. O sea, me saco el

sombrero por los chiquillos y por ustedes ahora. Gracias a Dios, hay cosas que no sé por qué, pero pasan cuando tienen que pasar.

Personalmente, hablé hasta con el Servicio Nacional de la Mujer, pero creo que Chile era un país que no estaba preparado, todavía no maduraba en ese sentido, porque igual hay que tener buenos pantalones para entender una denuncia, y no decir: es que a las cabras les gusta el hueveo. Porque esa es la verdad, diputados. Disculpen la forma en que lo digo, pero cuando uno va a denunciar algo así, al tiro empiezan los contextos: esta es loca, esta es aquí o esta es allá. O sea, las mujeres difícilmente somos escuchadas cuando denunciemos abusos.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- En eso, tiene toda la razón. Lo comparto.

Quisiera aclarar algo. Cuando se da esta funa, es el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo el que actúa de inmediato, ¿verdad?

Tiene la palabra, señor Arévalo.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Sí. Cuando vimos la funa por televisión y las redes sociales, tomé contacto con una de las deportistas para que hiciera la denuncia, porque no podemos actuar de oficio. Nos hicieron llegar la denuncia, porque él iba a viajar, se prestaba para viajar a Argentina con un equipo de menores. En ese minuto, rápidamente tomamos la decisión, como medida de protección, de suspenderlo de todo tipo de actividades y, posteriormente, a los dos días, llegó a la oficina del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo a presentar la renuncia al club, diciendo que se retirara de todo para, de alguna manera, disculparse de su obligación. Sin embargo, posteriormente, apareció el caso de la violación y eso lo tiene en prisión preventiva.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Tiene la palabra, señora Reinhardt.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Presidenta, [...] me iba a dar una vuelta a la cancha San Jorge y, muchas veces, él estaba allí.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Era su forma de cuidar a las niñas y dar protección a los menores, sin duda.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- [...] la misma chica que me tomó la declaración a mí en la PDI, se bajó de un auto y entró al club para ver si él estaba allí. O sea, la PDI igual estuvo fiscalizando que él no se apareciera, pero es un contexto muy difícil.

Por otro lado, les pregunto a los diputados, ¿cómo es posible que una cancha de hockey, donde hubo temas de abuso, siga funcionando? Porque las personas que siguen a cargo son los hijos de él, los amigos de él. Entonces, él va a seguir. Si él sale de prisión preventiva, va a seguir a cargo de esa cancha. O sea, detrás de bambalinas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- No voy a contestar. No sé si algún diputado quiere hacerlo, pero claramente son hartos los actores comprometidos, desde la municipalidad que presta la cancha, quien lo elige como presidente, quien tiene que velar por la federación y su buen comportamiento hasta el tribunal de honor, al que invitamos acá.

Tiene la palabra la señora Constanza Reyes, representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino.

La señora **REYES**, doña Constanza (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Buenos días a todos, agradezco este espacio.

Ha sido un proceso muy duro, muy complejo. Cada vez que me toca hablar, mi cuerpo se resiente. Ha sido mucha la exposición. Sin embargo, creo que el exponernos tanto como deportistas tiene un fin, que es la protección de los menores, la protección de las mujeres en el deporte. Y mientras escucho a Karin, los escucho a ustedes y a María Loreto, tampoco dejo de recordar el clima en el cual una está como deportista, por lo que creo que es importante conversar y entender que un clima deportivo es algo muy parecido a cuando uno está en la escuela, en donde se dan estructuras de poder, en donde hay adultos que tienen poder sobre los menores y en donde además tú como menor quieres ser vista y reconocida y, por supuesto, que quieres estar dentro de una nómina.

Quiero resaltar lo que hablaba la Karin sobre esta condición que tenemos los deportistas respecto de la obediencia, porque si como deportista eres obediente, tienes mayor probabilidad de que tu entrenador te vea. Y en esa obediencia y en esa creencia hacia tu entrenador se generan muchas prácticas inadecuadas.

Dentro de ellas, la situación de abuso, que muchas veces, cuando eres menor de edad, ni siquiera te das cuenta que has vivido una situación de abuso, que te sentiste incómoda y decidiste callar, porque quieres permanecer y quieres ser una deportista destacada, y para allá es donde una quiere ir como deportista.

Quiero resaltar lo que dice la Karin, de que nosotras mientras estábamos haciendo el deporte, tomamos conocimiento de situaciones de abuso.

En lo personal, viví una situación más bien de acoso con Eduardo Flores, que generó que yo renunciara a un pequeño proceso selectivo en donde se estaba iniciando el hablar de una selección. Pero después de eso, luego de yo haber salido campeona mundial, me entero y tomo conocimiento de que Eduardo Flores llega a mi club como entrenador, y me iba a entrenar a mí en lo personal.

Yo, teniendo conocimiento de situaciones de abuso, que ya habían estado prescritas y que por eso no se denunciaron, y además habiendo vivido en lo personal una situación con Eduardo Flores, decido renunciar a mi deporte, y termino mi carrera deportiva porque ese entrenador llega a mi club.

Cuando ocurre eso, se hace una reunión a nivel dirigenal con todos los dirigentes del Club Universidad de Chile.

Se nos reúne a todas las adultas, creo que estaba Karin presente, ella también fue mi compañera de club, y en esa reunión informé de las malas prácticas de Eduardo Flores, y que él no puede hacerse cargo de mujeres; no puede hacerse cargo de niños y de niñas.

Él estaba ahí mismo, y me tuve que exponer a decir todo esto delante de él, mas no creyeron en nosotras.

Finalmente, termino dejando mi práctica deportiva; yo nunca más me subí a los patines.

Años después, y esto ocurre el año pasado, nos enteramos que Eduardo Flores había sido denunciado nuevamente de un abuso sexual infantil. Y eso genera que nos reagrupemos como mujeres, creando la AMUD, y decidimos sacar la voz.

Como nadie nos escuchaba, y la federación estaba sancionada, decidimos hacer cartas públicas, lo que genera que todos los clubes comiencen a apoyarnos; mas nadie de la federación se acerca a nosotros.

Nos enteramos del viaje, nos enteramos que Eduardo Flores sigue siendo entrenador, a pesar de que tiene un denuncia contra abuso sexual. Y para poder proteger a la menor de edad, decidimos enviar la carta al Comité de Arbitraje, que fue la única instancia en donde realmente nos sentimos escuchadas y en donde se toman medidas, como todas las medidas de protección que comentó Eduardo.

Le agradezco a Eduardo, también le agradecí a María Loreto, porque después de exponernos tan públicamente, o sea, gráficamente nosotras describimos lo que Eduardo Flores hacía para que la gente nos creyera. ¡Esto no puede seguir ocurriendo! Insisto, ¡esto no puede seguir ocurriendo!

Las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes tienen que tener un espacio en el ámbito del deporte para poder denunciar.

Así como en educación, el deporte también debería ir mirando en que en una leve sospecha se tiene que hacer denuncia, más aún si son personas que están a cargo de los deportistas.

No podemos hacer vista gorda. Nuestro deporte es muy precario y les aseguro que hay más deportistas.

Personalmente, sé de deportistas que no quieren denunciar porque fue algo reiterado a edades muy tempranas. Estoy hablando de 10, 12 años, en donde es tan precario y hay familias tan precarias económicamente, que en ese tiempo el entrenador te llevaba a jugar y tú como mamá mandas a tu hija con el entrenador, sola.

Hay que tener cuidado, y no solamente es la educación. Siento que en ámbitos deportivos el tema de la supervisión, que el decreto N° 22 esté y se cumpla en todos los clubes, tiene que ser una obligación.

No es que si tú quieres lo haces; tiene que ser una obligación y alguien tiene que fiscalizar.

Nosotras fuimos seleccionadas, guardamos estos secretos y todos nuestros logros también tienen dolor. O sea, nosotros hablamos de esto, y cuando yo salí campeona mundial, no sé cuánto logré disfrutarlo.

20 años después, sigue habiendo heridas, me sigo exponiendo públicamente. No por mí, como en representación de otras deportistas, que vivieron consecuencias mucho más difíciles y que yo tuve que callar mientras jugaba hockey.

Veía a ese entrenador y yo sabía lo que había hecho.

Son consecuencias psicológicas muy graves, y en pleno desarrollo, porque estamos hablando de niños y niñas adolescentes.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Por supuesto. ¡Cómo no empatizar!

La verdad es que se me aprieta el corazón porque duele. Una que es mamá o que fue mamá -como quieran llamarlo-, le pregunto directamente a la señora María Loreto cuál es el espíritu colaborativo que tiene el COCh en este caso.

Estoy escuchando que nunca tuvieron apoyo. No podían comentarlo, no tenían abogado, no tenían defensa y no las escuchaba nadie.

Siempre hay una cosa: o no es de la federación o es responsabilidad del IND o es responsabilidad del otro. Pero el espíritu, que es lo que yo en algún momento empecé acá a varias autoridades diciéndoles que estábamos ante una situación grave, en ese momento, quizás usted no estaba en ese tiempo, porque era muy jovencita, pero necesita saber cuál es el espíritu de colaborar cuando en la cara te están dando una verdad, en la cara se están revelando situaciones tremendas como esta, donde una cosa es acoger o escuchar, pero cuando yo digo espíritu colaborativo me refiero a poner todas las herramientas necesarias para un deportista.

Por ejemplo, Constanza, yo escuché tu relato en televisión, y de verdad es brutal cuando dice: "Yo no pude disfrutar ser campeona del mundo." "Cuando me retiré del deporte sentí como que me aliviaba, me sacaba una mochila."

Perdonen si me emociono, pero es brutal escuchar cuando una niña dice: "Yo no sé si era un calvario o no ser campeona del mundo."

Necesito que ustedes me expliquen cómo el COCh no interviene.

Le pido a Constanza que siga con su intervención y después haré esa pregunta.

La señora **REYES**, doña Constanza (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Presidenta, necesito aclarar algo, porque esto se ha mediatizado mucho.

Eduardo Flores es un entrenador que inicia un proceso selectivo que fue irregular y que también fue promovido por padres, para que entendamos cómo la ambición de los padres puede generar climas muy tóxicos y que no están supervisados legalmente.

Cuando yo salgo campeona mundial es otro entrenador, que sí está formalizado por la federación y donde sí existen cuidados hacia nosotras las deportistas.

Me importa destacarlo porque en situaciones ha habido confusiones y creen que Eduardo Flores fue el entrenador que nos sacó campeonas mundiales; ese es otro entrenador y que no está acusado, y me importa mucho poder recalcar eso.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Eso se agradece enormemente, porque más de alguien tenía esa confusión.

Por lo tanto, ese mérito, más allá de lo que haya ganado o no, lo que diga su palmarés o su currículum, queda muy por

debajo cualquier tipo de situación donde los niños, niñas y adolescentes son abusados.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Presidenta, por su intermedio, saludo a quienes están presentes en esta sesión y, por supuesto, a Karin y Constanza, agradecerles su testimonio.

Estamos conscientes de que el hecho de estar acá, el hecho de estar compartiendo una vez más sus vivencias genera revictimización. Así que, agradezco su valentía y su solidaridad, porque ustedes realizan estas denuncias y no van a callar hasta ver que realmente se genere un cambio en el deporte en Chile, en materia de prevención y sanción de agresiones sexuales.

Por lo tanto, levantaron esta bandera de lucha para que no vuelvan a suceder este tipo de situaciones.

Realmente es indignante que cada una de las federaciones o determinados actores o autoridades en el deporte se laven las manos y se pasen esto como una papa caliente de uno a otro, en circunstancias de que existe una obligación legal de denunciar. Se trata de delitos de acción penal pública. Entonces, existe una razón de encubrimiento respecto de esos hechos y de cómo ocurren.

Dentro de nuestra labor fiscalizadora, estamos realizando el trabajo de recabar antecedentes y de mejorar en el ámbito legislativo. Aquí no se trata solo de lo legislativo, sino también del cambio de un método de trabajo que va más allá de cualquier circunstancia. Aquí todo vale. Lo importante es sacar campeones y deportistas destacados, cueste lo que cueste, por lo tanto eso no puede seguir ocurriendo. En este caso, ha habido una vulneración de derechos a mujeres, niños, niñas y adolescentes, lo cual no podemos seguir permitiendo.

Y las autoridades, representantes de federaciones y de la ANFP..

Recordemos que esta comisión se constituyó por los hechos ocurridos en Cobreloa, específicamente por las violaciones, cuyos procedimientos penales ya se encuentran en curso. También, estamos trabajando respecto de las agresiones sexuales que pudieron haber ocurrido o han ocurrido en todas las demás disciplinas deportivas. Debemos asumir una responsabilidad muy grande como comisión para que, en definitiva, podamos generar cambios desde lo legislativo.

Por eso, es muy importante que, en su momento, escuchemos a los expertos y abogados, para ver cómo mejoramos la legislación que tenemos actualmente.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **SANTIBAÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Si tiene alguna recomendación de invitados, se la agradezco.

Quisiera agradecer los testimonios de Karin Reinhardt y de Constanza Reyes. Desde este momento quedan en libertad de acción. Si tienen algo que agregar, pueden hacerlo.

Tiene la palabra la señora Karin Reinhardt.

La señora **REINHARDT**, doña Karin (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Gracias, diputada.

Pienso que detrás de una ley que se hace, esto no es como la "ley de Tránsito", que obliga a usar un casco cuando se conduce una motocicleta. O sea, la ley necesita muchos recursos, porque hay que educar no solo a los apoderados de todos los clubes y las asociaciones de barrio. Los municipios tienen que educar respecto de lo que es un abuso, porque yo, como profesora de educación física, trabajo con el cuerpo. Si se me cae un niño, voy y le sobo la rodilla y le hago "nanai" o qué sé yo. Hay mecanismos para que los niños no se sientan incómodos; de hecho, algunos se sienten más incómodos y otros no. Necesito

recursos para enseñar a los padres y que estos les enseñen a sus hijos. Hay que educar a las personas que trabajan en el deporte y decirles que, así como existen protocolos en los colegios, cuando un director sabe que en su establecimiento se está vendiendo droga o hay un tema de bullying y no denuncia, está siendo cómplice de esa situación. Aquí ocurre lo mismo. Si el entonces alcalde de La Cisterna, señor Santiago Rebolledo, junto con un grupo extraescolar que yo denuncié, sabía que Eduardo Flores generaba problemas de abuso, obviamente los puse en contacto con el colegio que lo había sacado por delitos de abuso sexual. Él estaba en antecedentes. ¿Qué se va a hacer con esas personas que tienen antecedentes? Hay un reportaje en televisión sobre los alcaldes, los cuales son graficados como amos y señores de la comuna.

Por lo tanto, el alcalde firma las contrataciones, el tema de las agrupaciones sociales y todo. Él debe preocuparse de fiscalizar que las personas que están siendo contratadas en el deporte no solo tengan los antecedentes para trabajar con niños, sino también el papel de antecedentes de los profesionales que trabajan con él. Si se les va a hacer un test psicológico, ¿la ley contempla recursos para ello? Creo que la señora María Loreto González, quien es experta en eso, puede entregarnos más información sobre aquello. Creo que se sabe cuándo las personas tienen una tendencia a la pedofilia o de abuso sexual y no solo con el certificado de antecedentes.

Reitero, hay que tener dinero, educar y fiscalizar. ¿Quiénes van a fiscalizar? Tiene que ser una deportista que vivió o que ha visto problemas de abuso y que empatiza con esa situación la que vaya a la cancha del Estadio San Jorge a mirar si este saco de huevas -perdón que lo diga así- está

ahí. Tuve que ir a buscar a todas mis amigas de clubes anteriores y decirles que sacaran a sus hijas de acá y vieran lo que estaba pasando. ¿Esa es mi función? Sí, también lo es. Pero quién me respalda, cómo condenamos, cómo denunciarnos como cómplice a un diputado del PPD, que tiene a Eduardo Flores en sus redes sociales y lo publicita como el gran entrenador, cuando se le dijo que esa persona tenía estos problemas. ¿Por qué no saca inmediatamente de las redes sociales eso y pone un anuncio?

Por eso, pregunto lo siguiente a los diputados: Es tan difícil decirle a un amigo o a un conocido: "Huevón, la embarraste, no te puedo apoyar en esto. Te voy a bajar de mi campaña. No tienes el perfil para estar en el ámbito deportivo o político".

La política es tan bonita; es tan lindo trabajar con las personas. Cómo no van a ser capaces de decirle: "Huevón, la embarraste; conmigo, no. Mira lo que hiciste. Mira las denuncias que tienes. No es una, sino diez o quince".

Entonces, ¿vas a ser cómplice de esto? ¿Vamos a condenar a los que protegen a este tipo de individuos también en la ley? Creo que sí. Así como el director de un colegio está obligado a denunciar el *bullying* o el consumo de droga, lo mismo sucede en este caso. Las sanciones tienen que ser severas para las personas que protegen a este tipo de individuos.

como decía Constanza, si tengo la potestad o el poder de meter gente a mi campaña, a mis cosas, también debo tener la probidad de ver que esa persona sea intachable en el ámbito del deporte y en muchas otras áreas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Señora Reinhardt, la tengo que interrumpir.

No solo agradecemos su testimonio, sino que también aquí tiene a otra amiga para ir donde quiera usted, porque, en mi

rol de fiscalizadora, puedo señalar que a veces se necesita tener harto coraje. Se lo digo desde la experiencia también. Es fuerte cuando una de repente ve el caso del padre de un parlamentario, que se permite ciertas licencias y naturaliza un tema brutal. A veces, se ve que todos tienen opinión en esas causas, pero en otras, como en el deporte, son pocas las opiniones. Eso me provoca impotencia, pero creo que tengo más fuerza que un centenar de hombres.

Quiero agradecerles su concurrencia a la comisión.

Señora Constanza Reyes, ¿tiene algo más que agregar? Porque después escucharemos las preguntas de María Loreto González.

La señora **REYES**, doña Constanza (representante de la Selección Chilena de Hockey Patín Femenino) [vía telemática].- Por último, Presidenta, quiero profundizar en la función que tienen ustedes y lo que decía María Loreto González.

Lo importante es revisar nuestras normas y cómo se puede apoyar más en el ámbito del deporte. Creo que la forma más fácil es tomar los modelos educativos. No traeríamos a un colegio a alguien que no tiene su título de profesor. Eduardo Flores no tiene el certificado de entrenador. No contrataríamos a un profesor si no tiene su certificado de antecedentes ni el papel de idoneidad.

¿Por qué los entrenadores se pueden hacer cargo de niños, niñas y adolescentes sin que revisemos si son aptos o capacitados para estar con menores? Ojalá que los protocolos no solo estén en el papel, sino que también se tomen medidas o se hagan charlas. Creo que la mejor forma de comprender lo que se vive en el deporte es hacer la analogía con el ámbito educativo. Tenemos que apoyar la causa y legislar. Estamos hablando de hockey patín como un deporte precario y eso que fuimos seleccionadas. ¿Cuántos clubes deportivos hay en

sectores realmente vulnerables? ¿Qué vivirán esos clubes deportivos?

Por ello, es importante que esto se pueda regular en términos legislativos, y ustedes tienen el poder para hacerlo, ayudarnos y contribuir.

Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Para mí, este espacio es de mucho valor. Créanme que no he parado de trabajar durante los 6 años que llevo como diputada. Y también quiero relevar lo que ha hecho la diputada Érika Olivera conmigo. Ha sido con mucho esfuerzo.

A veces, también viene la impotencia cuando las cosas no se logran, por mucho que uno se saque la mugre. Creyendo que lo que se está haciendo bien, muchas veces trae consigo ciertas consecuencias que uno no quisiera.

Aprovechando la presencia de ustedes, voy a formular una pregunta de inmediato.

A propósito de este tema, recién me acordé de que vimos un caso semejante. Al respecto, quiero pedir un oficio para que la Secretaría pueda traer en documentos todas las experiencias que se vieron en la Comisión de Deportes y Recreación, como el caso que voy a mencionar ahora.

Solicito el acuerdo de la comisión para que Secretaría traiga los antecedentes sobre el Club de Deportes Cobreloa y, en general, los distintos casos de abuso en el deporte.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero entrar al tema del señor Fernando Correa, que es un buen ejemplo; se trata de un entrenador de karate.

En la comisión oficiamos al COCh para conocer la situación laboral del entrenador, y la respuesta del COCh, por medio del secretario general del Comité Olímpico Chileno, señor Jaime

Agliati, fue que don Fernando Correa Venegas, profesor de Educación Física y entrenador de karate, prestó servicio a honorarios, a plazo fijo, en el programa de certificación de entrenadores, conjuntamente con la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile, sin vínculo laboral con el Comité Olímpico, del 2 de marzo al 2 de junio.

Ahí tenemos, por ejemplo, una pregunta que ojalá pueda contestarla doña María Loreto González, porque en ese caso se me desarman todos esos parabienes. Todos esos agradecimientos se desarman cuando uno, de repente, encuentra estas anomalías, personas que están procesadas, y no solamente me refiero al tema de abuso o acoso sexual.

Tiene la palabra la señora María Loreto González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Presidenta, voy a comenzar por su última pregunta, porque es la que está más fresquita en este instante.

Respecto del señor Fernando Correa, debo señalar, en primer lugar, que desconozco si tiene procesos judiciales en la justicia ordinaria. Sí sé que él tiene procesos de ciertas denuncias respecto a su comportamiento en el ámbito deportivo. Eso sí lo conozco, porque, al ser parte de esta oficina, he recibido esa información.

No obstante, y debo hacer un cierto mea culpa respecto de nuestra institución, el señor Fernando Correa prestó servicios en el área de Educación del Comité Olímpico de Chile, que es un área en particular, en ciertas evaluaciones, según entendí. El área de Educación no realizó la consulta a la oficina que lidero respecto de si existía algún tipo de impedimento para la contratación de don Fernando Correa.

Señalo esto, porque, como los procesos son reservados y ellos no reciben ningún tipo de notificación, y ahí voy nuevamente al problema en cuanto a la norma, porque cuando existe una denuncia, no necesariamente existe el impedimento...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- La voy a interrumpir un minuto, pero hay una funa por violación, exactamente igual a lo que están relatando nuestras deportistas, en cuanto a lo que tuvieron que hacer.

Entonces, vuelvo al tema del espíritu colaborativo; o sea, usted me puede responder una y mil veces lo que me está diciendo, pero todavía no logro entender por qué no se dieron cuenta ni sabían si estaba apto o si tenía la capacidad.

¿Se puede contratar a un imputado? Claro, se puede contratar a un imputado, sin duda; pero esa delicadeza y ese tema de la colaboración, que manifiesto acá, son parte de mi pregunta y vuelvo a caer exactamente en lo mismo. Ahora bien, si usted busca en internet, como hice ayer -fue un ejercicio muy fácil, porque quería ver el tema del karate-, "abusos en el karate", sale una cantidad de casos -hay uno que está por cincuenta años-, que tienen que ver con los municipios, con el tema del proceso formativo también, del comienzo.

No tenemos una lista; sin embargo, entendía que sí había una lista de personas que no se pueden contratar o que por lo menos están procesadas. ¿Existe esa lista en el COCh? ¿La tienen?

En su Oficina por el Respeto en el Deporte del COCh, ¿qué se ve específicamente? Usted mencionó tres cosas: orientar, guiar y oficiar. ¿Esas son las labores? ¿Cuántos oficios se han mandado? ¿Cuántas personas han llegado ahí? ¿Cuántos procesos han podido atender en esta oficina?

Esas son mis preguntas.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de

Chile) [vía telemática].- En relación con don Fernando Correa, debo señalar, insisto, que generamos internamente un listado de ciertas personas que no pueden ingresar a nuestra institución o eventualmente no pueden ser contratadas.

En el caso de don Fernando Correa hubo un error por parte del área de Educación, porque se solicitó su prestación de servicios, la cual cesó, si mal no recuerdo, a principios de junio.

No se hizo la consulta a esta área y ellos malamente pensaron que no debían hacerla, porque era una prestación de servicios específica. No puedo negar algo que efectivamente fue así y que lo informamos en el oficio.

En relación con la labor que realizamos, efectivamente nosotros participamos en procesos de denuncia que se realizan. De hecho, durante 2023 tuvimos 46 procesos en los que participamos respecto de las federaciones. La gran mayoría eran de maltrato, discriminación y, finalmente, abuso sexual.

También quiero responder a la pregunta y a lo que usted señaló en cuanto al espíritu colaborativo que tiene el Comité Olímpico de Chile respecto a los deportistas cuando estos realizan sus denuncias. Como comité, lamentablemente no podemos ser los abogados de los deportistas; nos encantaría, pero no podemos. No contamos con los recursos ni con la capacidad técnica para poder hacerlo.

En razón de eso, realizamos ciertos convenios con instituciones. Por ejemplo, en el caso de niños, niñas y adolescentes, tenemos un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, específicamente con el Creden, que es el Centro Integral de los Derechos del Niño del área sur, donde podemos derivar los casos y la atención psicológica para niños y niñas que así lo requieran. No es que ellos

ingresen por sobre otras personas, pero sí gozan de ciertas prioridades para los ingresos.

También, tal como sabe mucha gente, nosotros educamos respecto a esto, no tan solo con el mundo del deporte, sino que también colaboramos con las universidades, con las municipalidades, y hablamos de esto.

A lo que voy, diputada...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- ¿En cuántas municipalidades o universidades han tenido la posibilidad de hacer charlas? Porque, en verdad, uno puede decir muchas colaboraciones, pero ¿cuáles?

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Presidenta, por ejemplo, con la Municipalidad de Ñuñoa, porque estamos trabajando activamente con ellos. La Municipalidad de San Miguel, en algún minuto, también nos solicitó que diéramos charlas, lo cual...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- ¿A quién van dirigidas las charlas?

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- En general, se realiza al mundo de organizaciones deportivas y la mayoría va dirigida a dirigentes deportivos.

Con el gobierno regional también hemos participado y en estas capacitaciones o estas certificaciones que se les hacen a los dirigentes deportivos, también hemos colaborado y hemos brindado clases, y hablamos no tan solo de la ley, sino más bien de los fenómenos, porque la gente desconoce los fenómenos propiamente...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Otra cosa, disculpe que la interrumpa, doña María Loreto.

Cuando usted dice que no tienen los recursos, y existe la Oficina por el Respeto en el Deporte, que debe tener claramente un gasto importante: integrantes, una constitución, presupuesto, etcétera; sin embargo, usted me dice que no tienen recursos para derivar o defender a un deportista. Más allá del gasto, existe la Defensoría de la Niñez y distintas entidades, y a esto me refiero cuando hablo del espíritu colaborativo.

Hay cosas que de repente no me cuadran. Como cuando uno ve a todos los dirigentes en primera clase, y puedo hablar porque he ido a distintos campeonatos -Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos-, y uno piensa que el gasto que se hace en ellos podría también derivarse a la contención de los deportistas.

Personalmente, sé que va a alegrar a Karin Reinhardt que dentro de los proyectos que estamos pensando hay uno que es sobre la defensoría de los deportistas, para que nadie tenga que hacer un negocio respecto de esto, porque me parece brutal lo que estoy escuchando, y también la falta de espíritu de colaboración.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Respecto de los recursos, quiero señalar, en primer lugar, que la Oficina por el Respeto en el Deporte está compuesta por mí. Soy la única persona contratada por esta oficina.

En segundo lugar, los fondos que utilizamos para hacer campañas de prevención, así como libros y charlas educativas, los solicitamos a Solidaridad Olímpica, que es del Comité Olímpico Internacional, y que tiene ciertos fines. No podemos utilizarlo en otros fines, porque..

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Sí, eso lo entiendo; déjeme hacerle una sugerencia.

Doña María Loreto, si usted es la única que compone esta oficina, ¿cómo procede? ¿Cómo funciona? ¿Cuál es la labor específica?

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Tenemos canales de comunicación. La gente puede contactarnos, como lo hicieron también Karin Reinhardt y Constanza Reyes, a través del teléfono, por correo electrónico o por la página web.

Una vez que se contactan a través de cualquiera de estos medios, los cito a alguna reunión, vía presencial vía Zoom, como ellos deseen que sea más fácil. Si quieren nos entregan un relato escrito; si quieren nos juntamos y lo escribo, etcétera.

Una vez que recibimos esta denuncia, vemos qué es lo que hay que hacer, los orientamos y les señalamos lo que deben hacer. Si ellos no se sienten capacitados para contactarse, ya sea con el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, con su federación, con el responsable institucional, realizamos ese primer contacto para informar respecto de esta situación. Luego, derivamos los antecedentes con los que contamos, para que las víctimas no tengan que volver a contar lo que ya nos contaron y, de este modo, revivir lo que ocurrió. Después de eso, hacemos seguimiento del caso.

Si eventualmente hay que tomar ciertas medidas, se llevan a cabo. Por ejemplo, para los Juegos Panamericanos, hubo deportistas que nosotros no inscribimos, aun cuando las federaciones nos lo habían solicitado, porque solo en esos eventos deportivos, nosotros somos los encargados de la inscripción, y en esos casos era porque tenían procesos

pendientes, de connotación ni siquiera pública, pero eran casos graves y, por lo tanto, la decisión de nuestro comité fue no inscribir a esas personas.

Nuestro actuar dice relación con orientar, dirigir las denuncias, que se hagan de la manera correcta, y también, posteriormente, hacemos un seguimiento para ver si eso ha ido avanzando, si cumple con los plazos. Porque también quiero decirles que la ley establece que hay procedimientos, pero no establece un plazo específico de cumplimiento de ese procedimiento; o sea, una causa puede demorar dos días como también cuarenta y cinco.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Presidenta, cuántos casos han enviado al sistema con el que ellos tienen convenio, porque nombró varios. Si me pudiera contestar eso, por favor.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Por otro lado, también quiero pedirle un informe -no sé si mediante oficio- de todos los lugares donde se han hecho estas charlas -porque cuesta entender que las haya hecho solo una persona-, las fechas y quiénes han sido los beneficiarios de esas charlas.

Tiene la palabra, señora González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- No es necesario el oficio, señorita Presidenta. Nosotros le enviaremos la información que ha pedido.

En relación con los convenios, hicimos convenios con la Corporación de Asistencia Judicial, en particular con el Creden, pero no todas las personas pueden ser derivadas, porque tienen que reunir los requisitos de la Corporación de

Asistencia Judicial. A su vez, teníamos un programa que se llama "Deportivamente", donde se hacía atención psicológica a las personas que así lo requirieran. Al Creden, muy poca. Creo que hemos derivado a cinco personas, porque es solo para menores de edad. Hemos enviado los antecedentes, pero según me ha informado el Creden, ninguna de esas personas ha llegado a esa oficina.

Respecto del proyecto "Deportivamente", ahí sí se ha atendido gente, en particular de ciertos deportes y que podría mandarles, si quieren en el oficio, cuántas personas accedieron a este beneficio, porque era un sistema donde a ellos se les entregaba un código de acceso y podían acceder a estas atenciones psicológicas.

Entonces, si gusta, le puedo dar el número exacto cuando le responda el oficio junto con la información que nos solicitaron ahora.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para pedirlo mediante oficio?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Quiero saber cuándo volverá a Chile el señor Miguel Ángel Mujica. Necesito esa información, para invitarlo a esta Comisión Especial Investigadora.

Me llama mucho la atención lo de una oficina con una sola persona que abarca tanto. No es que yo crea que esté faltando la verdad, sino que cuesta entender cuál es el método más transparente en este tema, con tantos casos que estamos teniendo.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Presidenta, desconozco la fecha de

regreso. Sé que es en agosto, y con posterioridad al 12 de agosto, porque es cuando terminan los Juegos.

Y en relación con que sea solo yo, quiero decir que es un trabajo mancomunado. Soy la cara visible y quien está a cargo, pero es un trabajo mancomunado del Comité. Trabajamos con las distintas áreas del Comité. Somos una institución que cuenta con más profesionales; por lo tanto, podemos hacer un trabajo colaborativo. Por eso le dije que soy yo la única persona contratada para la Oficina por el Respeto en el Deporte, para que se vea que no existe una millonada de dinero que se dedique a ello.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- No he hablado de millonada, ni de ningún tipo de término, ni de montos. Sin embargo, quiero saber, en su rol profesional, qué opinión tiene del trato que se le ha dado, porque usted ha reiterado varias veces, en esta Comisión Especial Investigadora, la revictimización. Acá, la diputada, también tiene una experiencia importante en el tema; hay dos abogados y un doctor. Entonces, cuando usted dice revictimizar, qué opina del "caso Cobreloa", cómo lo ve usted como componente del Comité Olímpico de Chile. En el espíritu colaborativo que tiene el deporte, cómo lo vieron ustedes, qué señal dieron respecto de este tema, cuando hoy tenemos, después del 2021 al 2024, a ocho exjugadores de una federación en prisión preventiva.

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- El "caso Cobreloa", en particular, como experta en la materia, a mí me parece que fue muy mal trabajado por parte de la federación, en el sentido que no se realizó un proceso, cuando sí se hizo el requerimiento, entendiendo ellos que probablemente no reunía los requisitos

del tipo para hacer un proceso investigativo. No obstante, nosotros recibimos noticias de este caso a través de la madre de un deportista -que creo que estuvo en la comisión-, pero recibimos noticias de este caso. Yo, en particular, me contacté con ella durante el año 2024. Ella llegó a nuestro comité este año, donde nosotros, obviamente, le manifestamos nuestro interés en ayudarla, en oficiar y ver qué estaba ocurriendo. De hecho, ella llegó a nosotros tres o cuatro días antes de que la formalización de estos deportistas saliera en las noticias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- En honor al tiempo, quiero que sea más específica.

¿Cuándo se enteró el Comité Olímpico del tema de Cobreloa?

La señora **GONZÁLEZ**, doña María Loreto (encargada de la Oficina por el Respeto en el Deporte, del Comité Olímpico de Chile) [vía telemática].- Formalmente, nos enteramos este año, unos días antes de la formalización.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Presidenta, la verdad es que cuando hablamos de revictimización -estoy tratando de entender- esta se da cuando la persona trae a la luz nuevamente los hechos y reflota una situación que vivió, porque la persona ha sido víctima desde que ocurrió el hecho hasta el momento en que reflota nuevamente el tema. Y a veces esto es más duro cuando se mantiene guardado, cuando se mantiene escondido, que cuando después se trae a la luz, porque en un proceso de sanación cuesta bastante superarlo.

Creo que no basta que acá se genere una ley, porque los ámbitos donde hay que trabajar para que se generen cambios sociales, en este caso, dentro del deporte, van más allá de lo

que se tiene que hacer desde la educación, desde la prevención. No basta solo pensar el tema del castigo y que lo vamos a aumentar, sino que hay un proceso mucho más grande que también tiene que abarcarlo la ley.

Agradezco a Karin y Constanza, por su valentía.

Hemos escuchado a bastantes personas que han tenido que entregar su testimonio, lo cual es valiente, y les damos las gracias a ellos, porque esos testimonios han permitido que hoy, además, como comisión, podamos sacar a la luz este tipo de hechos y tratar de buscar justicia para ellos, y además nos entrega insumos para ir trabajando en los proyectos de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Quiero ofrecerle inmediatamente la palabra al señor Eduardo Arévalo, porque me sorprende enormemente escuchar frases como: "Disculpen, no nos dimos cuenta de que había una persona que estuvo contratada", el entrenador de karate, por ejemplo. O sea, hay que enviar un oficio para preguntar sobre la condición de una persona que tuvo algún vínculo con el tema que estamos tratando.

En tal sentido, quiero su opinión certera, categórica.

Acabamos de leer en el acta de esta sesión que acusan recibo, como Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, de la petición de si los dirigentes de Cobreloa o de la Federación Nacional de Fútbol, apelando a sus facultades para sancionar, pueden ser sancionados por lo que pasó en el "caso Cobreloa".

Le pido que se refiera a eso. También le pido disculpas por el poco tiempo que nos queda, pero usted es parte de esta comisión también.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, respecto de lo que acaba de decir el señor diputado en cuanto a la revictimización -las deportistas probablemente me van a entender-, yo no soy médico, no soy psicólogo, pero creo que muchas veces llorar alivia la carga. Guardarse esto, simplemente, aumenta el sufrimiento. Y lo que hemos visto en esta comisión con el testimonio de las deportistas, creo que a ellas las libera y, por lo tanto, a veces la revictimización, aunque no se entienda, es necesaria para la sanación.

Enseguida, me voy a referir al "caso Cobreloa" y al caso del karate.

En el caso del karate, por gestiones administrativas que yo me encontraba realizando en el Comité Olímpico, y ya habiendo expuesto acá en la Comisión de Deportes, dentro de las 14 causas de abuso sexual que existen en el Comité, hay casos actualmente en la Fiscalía y en el Ministerio Público de los cuales no tenemos conocimiento debido a nuestra falta de facultades.

En una de las gestiones administrativas, me presentaron al presidente de la Federación Deportiva Nacional de Karate de Chile, y aproveché de preguntarle por el señor Correa. Fue entonces cuando me enteré de que este señor estaba contratado por el Comité Olímpico de Chile. Esto ocurrió antes del 2 de junio, antes de lo que señala el oficio.

Inmediatamente me comuniqué con el señor Agliati y le hice presente que este señor fue funado por una deportista, porque no veía justicia. Esa deportista recurrió a la Oficina por el Respeto en el Deporte, tras lo cual el organismo ofició a la presidenta de la Federación de Karate en ese momento. Finalmente, como resultado de esa funa, se emitió una recomendación a todas las asociaciones de Karate para que

tuvieran el cuidado de no contratarlo o para que, si decidían hacerlo, estuvieran atentas a cualquier conducta sospechosa.

Después de eso, el entrenador interpuso una querrela por injurias graves con publicidad en contra de la deportista.

Me puse en contacto con ambas deportistas, con quienes sostuve reuniones telefónicas, y ambas me manifestaron que tuvieron que retirarse del deporte y, aunque les gustaría volver a la actividad, siguen afectadas por la situación.

La querrela por injurias graves con publicidad la perdió; el tribunal la desechó; él recurrió a la corte, la cual ratificó el fallo y, en definitiva, la deportista no fue sancionada.

Sin embargo, cabe señalar que ella fue representada por el Ministerio de la Mujer, a través de una de las fundaciones con las cuales tiene convenio, y se querelló contra el entrenador. El estándar de prueba en los casos de abuso sexual y violación es muy alto, especialmente después de tanto tiempo. Por lo tanto, la Fiscalía decidió no perseverar, y la fundación que representaba a la deportista le recomendó no continuar con el caso porque probablemente lo perderían.

Así las cosas, lo que me llamó la atención, como mencionó usted, Presidenta, es que ante la sospecha...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Disculpe, señor Arévalo, pero debo solicitar el acuerdo para prorrogar la sesión.

Si le parece a la Comisión, vamos a prorrogar por diez minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continúe con el uso de la palabra, señor Arévalo.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Entiendo que cuando hay una funa, cuando hay una acción judicial y vemos que una deportista está luchando contra todo el mundo, a lo menos creo que cualquier sospecha en estos casos debe llamar la atención y motivar una reacción inmediata. En este caso, coincido con la señora María Loreto, quien hizo un mea culpa y reconoció que hubo un error al no adoptar las medidas adecuadas antes de contratarlo.

Como mencioné en una ocasión anterior, los bancos a menudo rechazan abrir cuentas a personas, por muchos antecedentes comerciales positivos que estas tengan, si hay sospechas en su contra. Entonces, en este contexto, qué es mucho más grave, ¿por qué no investigamos a fondo?

Es decir, cuando una de las deportistas señala que un señor diputado tiene en sus redes sociales a alguien que es acusado de abusos sexuales o violación, es motivo suficiente para alertar. Ante la sospecha, es mejor abstenerse.

Por otro lado, estoy de acuerdo con que lo hayan desvinculado del Comité Olímpico el 2 de junio, porque no debía permanecer en ese cargo. De hecho, el presidente de la federación se sorprendió cuando le dije que este señor tenía acusaciones por violación.

Me entregaron el certificado de antecedentes penales, pero obviamente no aparecía nada, porque el caso no llegó a buen término. No se perseveró.

Lamentablemente, esas son las situaciones que se presentan en estos casos.

En cuanto al "caso Cobreloa", ayer apareció una publicación donde don Fernando Ramírez se inculpó y dijo que prefería ser sancionado para salvar a la institución.

En una sesión anterior, mencioné que Cobreloa no se limita a los dirigentes, sino que incluye a su público, a los jugadores,

a los directivos. Es un todo. Por lo tanto, es posible que sospechen que alguien tomará medidas contra el club en su totalidad.

No obstante, como comité de arbitraje, lo que nos compete es perseguir la responsabilidad dirigenal. En consecuencia, ayer contestamos un oficio para dar cuenta de que habíamos iniciado el proceso investigativo respectivo.

Hasta la fecha, hemos llevado a cabo dos sesiones, ya que es un tema complejo, debido a que el club reclama que el protocolo del decreto 22 no se aplica porque la víctima es externa. Sin embargo, como mencioné en una sesión anterior, el decreto 22 tiene una falencia, puesto que deja fuera a la víctima. Es más, el decreto 22 aborda medidas preventivas para garantizar la seguridad de las personas en la actividad deportiva.

Entonces, debemos preguntarnos qué constituye una actividad deportiva. ¿La Casa Naranja no forma parte de ella? ¿La formación de los deportistas no se considera dentro de la actividad deportiva? ¿No había algún adulto que protegiera a los jóvenes para evitar que consumieran cocaína, alcohol o marihuana y, como señaló un abogado, para prevenir la rutina y la familiarización con el sexo grupal debido a la falta de otros espacios?

Por lo tanto, creo que ahí corresponde establecer responsabilidades dirigenales, lo que no me inhabilita para seguir conociendo la causa, ya que todo buen padre de familia debe cuidar a las personas a su cargo.

Hoy tenemos sesión a las 19:30 horas en el comité de arbitraje, donde adoptaremos la resolución de si iniciamos el proceso investigativo, que será breve y distinto de otros casos, ya que contamos con todos los antecedentes necesarios. Designaremos un fiscal para actualizar la información,

convocaremos a una audiencia pública, conforme a la costumbre de nuestro comité, y determinaremos las sanciones, si corresponden, para las personas involucradas.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Señor Arévalo, personalmente, quiero agradecer su participación.

Ha sido una sesión muy extraña. La emoción de Karin nos afecta profundamente, especialmente a las mujeres.

Estamos en un espacio donde estas situaciones también se presentan, aunque no es necesario entrar en detalles. Es en momentos como este cuando más necesitamos unidad. En lo personal, he vivido este tipo de experiencias, porque he abordado la situación de las casas de apuestas y otras materias complejas.

Dicho esto, señor Arévalo, me gustaría saber cómo se establecen ustedes. ¿Cómo operan o se constituyen, a diferencia de la Oficina por el Respeto en el Deporte? Lo pregunto porque creo que podrían convertirse claramente en un enemigo de todo esto y de tantos encubridores. Perdón por decirlo así. Sé que no estoy señalando a nadie en particular, pero es evidente. ¡Estamos hablando del entrenador de las Marcianitas y de un individuo involucrado en la Federación de Karate que siguió trabajando! Hablamos de que, en la mayoría de los casos, los victimarios reciben una protección significativa, desde los dirigentes hacia abajo. No estoy revelando algo nuevo ni estoy acusando a nadie de ningún delito.

En fin, solo me gustaría saber cómo está constituido el comité de arbitraje, ya que, como mencionó claramente Karin Reinhardt, lo que necesitamos -y esto debería reflejarse en los informes- es más presupuesto, por ejemplo, para el correcto funcionamiento del Comité.

Quiero saber cómo trabajan ustedes y a qué tipo de adversidades se enfrentan, porque, en lo personal, hasta amenazas he recibido.

Tiene la palabra, señor Arévalo.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Presidenta, en esto vamos a abordar un tema que se escapa de la investigación, pero es necesario mencionarlo.

El comité de arbitraje está compuesto por cuatro abogados y yo, como presidente. Aunque no soy abogado, la ley me permite ocupar este cargo. Los cuatro abogados me eligieron por mis capacidades, mi entusiasmo y dedicación a esta labor de búsqueda y liderazgo. Sin embargo, como comité de arbitraje, nos encontramos con una verdadera muralla. En primer lugar, solo podemos celebrar ocho audiencias al mes, a pesar de que en la actualidad tenemos una gran cantidad de causas pendientes. En segundo lugar, y esto es crucial, no contamos con teléfono, internet, ni con los fondos suficientes para pagar el arriendo o cubrir los gastos comunes, incluidos el pago de servicios como la luz y el agua, pese a que he informado de esta situación por oficio.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Señor Arévalo, ¿ese presupuesto depende del IND o del COCh?

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Dependemos del IND, Presidenta.

El presupuesto nacional nos entrega una cantidad de dinero que asciende a 155 millones de pesos al año, y ese presupuesto se distribuye según el proyecto que presentamos en septiembre de cada año.

Debido a que tuvimos que dejar las oficinas del COCh, porque las iban a ocupar y porque queríamos que el Comité fuera realmente independiente, ya que muchas veces las

personas creían que éramos parte del Comité Olímpico, decidimos arrendar nuevas oficinas, las adecuamos, nos cambiamos y ahí estamos funcionando a medias tintas, como suele decirse, porque, independientemente de que analicemos las causas, tenemos que luchar por los recursos administrativos.

Quien paga, es decir, el COCh, es simplemente la caja pagadora porque la ley así lo dispone. Esto significa que nosotros presentamos un proyecto a través del Comité Olímpico, el cual lo remite al IND para su aprobación según el presupuesto asignado. Una vez aprobado, el IND envía los fondos correspondientes y el COCh nos efectúa el pago.

Ese es el proceso.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- ¿Qué nos puede decir en cuanto al reconocimiento y valor de la institución, algo que hemos manifestado de manera transversal en esta mesa?

Siempre hemos expresado nuestros agradecimientos por la gestión del comité, tanto en esta Comisión como en la Comisión de Deportes, presidida por el diputado Andrés Celis, porque creo que el deporte hoy se viste de otra manera, por lo menos cambia de vestimenta; no sé si cambia la forma, el fondo, pero algo está pasando.

¿Cómo lo apoyan?

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Presidenta, hoy siento el apoyo fundamentalmente de los deportistas, que es lo que realmente nos interesa. También nos interesa apoyarlos y lo que el comité de arbitraje se ha puesto como objetivo es cambiar la mentalidad, pues en el deporte no solo se triunfa al ganar medallas, prefiero no ganar ninguna medalla, pero tener gente sana, gente buena, que no cometa delitos y para eso hay que ser estricto.

Creo que no es un tema puramente del deporte, sino un tema país, dado que muchas veces por lograr un objetivo hacemos lo que sea y eso es lo que hay que evitar.

Como comité de arbitraje también recibimos presiones, llamados de presidentes, pero eso se terminó, porque no le contesto el teléfono a nadie, y lo he repetido hasta el cansancio.

Pero considero que para algunos actores, que son los malos actores en este tema, no vamos a ser personas queridas y no me interesa ser querido, sino que simplemente cumplir mi trabajo, como le interesa al resto de los miembros del comité.

Hoy en el comité estamos enfrentando una polémica de un conflicto de intereses, lo que hice presente mediante una carta a la Comisión de Deportes y Recreación.

El comité está con un problema bastante delicado y, como dije, lo hice saber ayer, mediante un oficio, al presidente de la Comisión de Deportes y Recreación. Ese mismo oficio lo hicimos llegar hace más de 10 días al directorio del Comité Olímpico de Chile, pero no hemos recibido ninguna respuesta. Más aún, la persona involucrada me acaba de mandar un mail y me pregunta cuándo tengo sesión; o sea, ni siquiera la han contactado para preguntarle qué pasa.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Estoy impactada.

Quiero agradecer la presencia del presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, porque seguramente vamos a tratar este tema en la sesión de esta tarde. Estaremos muy atentos.

Por otro lado, a las 19:30 horas tendremos noticias respecto de las inhabilidades o de las responsabilidades que tienen los dirigentes, que es algo que por lo menos aliviará la labor que hacemos hace tanto tiempo y acá hay varios

protagonistas, uno de ellos es el presidente de la Comisión de Deportes y Recreación.

Tiene la palabra, señor Arévalo.

El señor **ARÉVALO** (presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo).- Presidenta, un último punto que se me quedó en el tintero, ya que estaba acá el señor Sebastián Villavicencio, donde ocurrieron el máximo de causas de maltrato y discriminación.

Hace un tiempo fallamos en la causa de Goalball, en que fue sancionado con seis meses de suspensión el señor Raúl Clivio, entrenador. Él recurrió de protección, el jueves se vio la causa, el recurso de protección fue fallado en contra. Por lo tanto, nos dieron la razón como comité de arbitraje.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Lo felicito nuevamente.

Con la Secretaría veremos los próximos invitados para tratar el abuso en el deporte paralímpico. Tenemos invitados pendientes.

Creo que alguna razón tuvo Sebastián para irse, no sé si se cayó la conexión.

No pediré acuerdo, ya que no me lo pueden dar por la cantidad de diputados presentes, pero tengo la facultad, por lo que se acuerda.

Le pido a la señora María Loreto González que ojalá contesten los oficios antes de que termine esta comisión especial investigadora.

Gracias, nuevamente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.